Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

# DECRETO POR QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 26 DEL PLAN DE ARBITRIOS DE ESTA CIUDAD

**ACUERDO EJECUTIVO**, aprobado el 05 de marzo de 1890

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 56 del 08 de marzo de 1890

## Presidente de la República

Considerando: que por la nueva organización dada á la Policía de la Capital, los reos de faltas no sufren ya detención en el recinto de las cárceles municipales, y que por consiguiente no tiene razón de ser el impuesto que estable el artículo 26 del Plan de árbitros de esta ciudad, emitido el 17 de junio de 1886, en uso de las facultades que le están delgadas,

## Decreta:

Derógase el artículo mencionado, en la parte que se refiere á los reos de faltas de policía.

Dado en Managua, á 5 de marzo de 1890 – Roberto Sacasa – El Ministro de Gobernación – Modesto Barrios.

**NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.**

**Observación:** El título de la norma: Acuerdo Ejecutivo, Se Deroga el Artículo 26 del Plan de Arbitrios de Managua, conforme publicación de la Ley N°. 1048, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Municipal, aprobado el 26 de noviembre del año 2020, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 189 del 13 de octubre de 2021.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/33170